



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/gmg
Exp. CSERV30/18

JOSE ANTONIO LLAMUSÍ BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 25 de julio de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO - CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DEL HUERTO URBANO LA BORINQUEN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA (CSERV30/18) - CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 09/05/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 14.181,20 euros (IVA incluido).
- **Plazo de ejecución:** Plazo de duración de una anualidad, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de "Conocimiento informe valoración y propuesta de adjudicación" celebrado el día 19/06/19 cuyo resultado fue el siguiente:

*"Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:*

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CSERV30/18: **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DEL HUERTO URBANO LA BORINQUEN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA**, a la presentada por **D. JOSE MANUEL FORNER POVEDA (D.N.I. 21510288-K)**, que oferta como precio cierto de contratación 12.112,10 euros/año (IVA incluido), y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a **D. JOSE MANUEL FORNER POVEDA (D.N.I. 21510288-K)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva por importe de 500,50 euros.**"

El licitador **D. JOSE MANUEL FORNER POVEDA (D.N.I. 21510288-K)** ha presentado la documentación requerida en fecha 03/07/2019.

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
<p>Solvencia financiera: <i>Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.</i></p> <p>La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.</p>	<p>APORTA SEGURO RESP CIVIL</p> <p>60.000 € Responsabilidad Civil Profesional con vigencia hasta el 31-12-19</p> <p>Compromiso Prórroga</p>
<p>a) Experiencia demostrable en realización de trabajos similares <i>al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% de la anualidad media: 7.090,60 euros. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en su defecto a los 3 primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</i></p> <p>b) Disponer de personal técnico para ejecutar el contrato con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingenieros Agrónomos, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal y otras titulaciones universitarias cuyos titulares puedan ejercer como asesor en gestión integrada de plagas. • Titulaciones de formación profesional superior cuyos titulares puedan ejercer como asesor en gestión integrada de plagas. • Inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO) en el Sector de Asesoramiento. 	CUMPLE

Examinada la documentación presentada, se constata que **D. JOSE MANUEL FORNER POVEDA** reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por **D. JOSE MANUEL FORNER POVEDA (D.N.I. 21510288-K)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

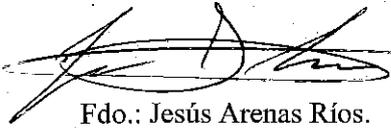
CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN



Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 25 de julio de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.: Jesús Arenas Ríos.

